

CÓRDOBA, 22 AGO 2017

Ref. expte.:

VISTO

El expte N° 40404/2017 presentado por Ana Cilimbini y Georgina Remondino ante la Secretaría de Extensión de la FCC, en el que solicita aval para la actividad de extensión inter-institucional "Creamos Juguetes" en el IPEM 338 y la comunidad de Marqus Anexo,

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión acompaña, apoya y avala las acciones de extensión, vinculadas a las cátedras y con la participación de alumnos, docentes, graduados y no -docentes;

Que las docentes que solicitan aval desempeñan sus funciones en las cátedras Psicología y Comunicación e Introducción a la Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, y desarrollan actividades académico-extensionistas como parte de su propuesta programática anual;

Que es una propuesta inter-institucional que involucra al Programa Permanente de Extensión "Nuevas identidades en niños y adolescentes y nuevas modalidades de aprendizaje y vinculación escolar; Medios de comunicación, TICs y redes sociales virtuales" de la Facultad de Psicología de la UNC.

Que la temática abordada resulta de interés para los lineamientos políticos de la presente gestión;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA

))

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar aval a la actividad de extensión "Creamos Juguetes", solicitado por Ana Cilimbini y Georgina Remondino, docentes en la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


RESOLUCIÓN FCC N°:
PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

 **646**


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

